

La jubilación parcial crece un 41% pese al aumento de sus requisitos

Desde hace un año es algo más difícil acceder a la jubilación parcial. Sin embargo, los nuevos límites a este tipo de retiro no consiguen frenarlo. Según los últimos datos, sólo hasta julio las jubilaciones parciales crecieron un 41%. El resto de medidas para prolongar la vida laboral tampoco dan el resultado deseado por el Gobierno.

CincoDías.com_



R. Pascual - Madrid - 29/12/2008

Entre enero y julio de este año, la Seguridad Social registró 21.184 altas de jubilación parcial. Esto supone un incremento del 41% respecto a las 15.005 contabilizadas en el mismo periodo del año anterior. Es más, atendiendo a este aumento sólo en la primera mitad del año, cabe suponer que a final de 2008, el número de nuevos jubilados parciales superará con creces los 28.982 registrados en 2007.

Bien es cierto que el total de nuevas jubilaciones parciales sigue representando aproximadamente el 13% del total, pero el importante aumento en términos absolutos de estas pensiones cobra importancia cuando se analiza su impacto de las cuentas del sistema. Esto es porque se trata de prestaciones de mayor cuantía que las jubilaciones comunes (no tienen el coeficiente penalizador que el resto de las jubilaciones anticipadas) y que se cobran durante unos cinco años más que el resto (el 98% accedió con 60 años en 2007).

A la luz de estos datos se observa que los nuevos requisitos para jubilarse de forma parcial, que entraron en vigor el pasado 1 de enero, no han logrado, de momento, frenar este modelo de jubilación, que intentaron reducir el Gobierno y los agentes sociales en el último acuerdo de pensiones.

De hecho, esta nueva normativa endurece de forma paulatina los requisitos para acceder a este tipo de jubilación. Así, tras el periodo transitorio que termina en 2012 -salvo para los requisitos de edad que finaliza en 2014- para jubilarse parcialmente, el trabajador deberá tener un contrato a tiempo completo, 30 años cotizados y seis años de antigüedad en la empresa. La edad mínima exigida será de 61 años (60 para quien haya cotizado antes del 1 de enero de 1967) y la reducción máxima de la jornada será del 75%; o del 85%, si el trabajador que sustituye al jubilado tiene un contrato de relevo a jornada completa e indefinido.

A pesar de ello, fuentes patronales calculan que alrededor del 90% de los trabajadores que podían jubilarse parcialmente antes de este endurecimiento sigue cumpliendo los nuevos requisitos. Esto, unido a la actual situación económica en la que las empresas tratan de recurrir a las soluciones menos traumáticas para recortar plantilla, presenta un escenario de aumento del retiro parcial.

En cuanto a los incentivos para prolongar la jubilación más allá de los 65 años, que fue la otra medida de la última reforma de pensiones para alargar la sostenibilidad del sistema, los resultados tampoco son halagüeños. Si en 2006, casi el 10% de los nuevos jubilados tenía más de 65 años, en 2007, este porcentaje cayó al 8,6% y en 2008, al 7,9%.

Las nuevas pensiones son cada vez más caras

Las cifras son contundentes. El sistema de pensiones no sólo tiene que afrontar una población cada vez más envejecida, sino también el pago de unas pensiones cada vez más caras.

Según los últimos datos disponibles hasta julio de 2008, la cuantía media de las pensiones de jubilación que

empezaron a cobrarse este año ascendía a 1.262 euros mensuales. Mientras, la cuantía de las prestaciones de los que fallecieron y, por tanto se dan de baja en la Seguridad Social era de 955,72 euros. Esto supone que las prestaciones que entran nuevas al sistema son un 32% más altas que las que se dejan de pagar.

Este mayor coste se ve agravado por el hecho de que hasta julio de 2008 el 40% de las nuevas altas de jubilación en el sistema correspondieron a personas menores de 65 años (que cotizan menos años y cobran más tiempo la pensión). De este colectivo de jubilados anticipados, la mitad accedieron al retiro parcial, con lo que la cuantía de su pensión no se recortará durante el resto de la vida del pensionista, a diferencia de los jubilados parciales, que sí ven reducida su pensión entre el 6% y el 7,5% anual según la edad de acceso y los años cotizados. Por este motivo, el Gobierno está intentando, hasta ahora infructuosamente, que los trabajadores prolonguen su vida laboral.

No obstante, no todo son intentos de contener el gasto del sistema de pensiones. Así, en aras de cumplir el último acuerdo de pensiones, el Ejecutivo tiene en cartera varios estudios para permitir la jubilación anticipada y parcial de los funcionarios, así como el retiro temprano de los autónomos. Ambos casos supondrían un importante aumento de gasto para el sistema, según los técnicos en Seguridad Social.